

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 18 de marzo de 2015

VISTO:

La solicitud de licencia elevada por el señor Secretario Técnico, Mgter. Sergio E. Zen;

Y CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada se extenderá desde el 20 al 29 de marzo del corriente año para compensar la licencia anual no gozada por prestación de servicios en el mes de enero de 2015;

Que por su experiencia en el ámbito de Secretaría Técnica se estima procedente encargar el despacho de la misma al Mgter. Marcelo Sánchez;

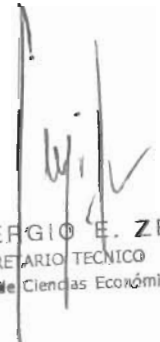
Que es imprescindible delegar la firma del despacho, a fin de no interrumpir el diligenciamiento de los temas inherentes a la misma; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Delegar la firma del despacho de la Secretaría Técnica en el señor Secretario de Administración, Mgter. Marcelo Sánchez, mientras dure la licencia del Secretario.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 121 / 2015


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL MEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas